



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 81-TC-2023

VISTO: la Factura B N° 0006-00008273 de la firma Técnica Rivero de Jorge Rivero de fecha 06.12.23, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la adquisición de Tonner Ricoh aficio MP 301 de la fotocopiadora existente en las oficinas del Tribunal de Contralor;
- Que dicho artículo es necesario para el funcionamiento el Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Técnica Rivero de Jorge Rivero Factura B N° 0006-00008273 por \$36.300,00.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

4,17,20,27,0040,186,2,2,18 Insumos y Materiales de Computación \$36.300,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 06 de diciembre de 2023.